

FORMATO N° 16

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-SM-2-2025-MDSF/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA EN LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RACRAY (PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE AMBO-HUANUCO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	- Para la admisión:	28/04/2025	28/04/2025	08:00	09:00 [3]
	- Para la calificación:	28/04/2025	28/04/2025	10:00	11:00 [4]
	- Para la evaluación:	28/04/2025	28/04/2025	11:00	12:00 [5]
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	28/04/2025	28/04/2025	12:00	13:00 [6]

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JHONY NELSON QUISPE LLOCCLA	Condición	PRESENTE	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	WILDER RAMIREZ TRINIDAD	Condición	PRESENTE	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	SEBASTIAN FAVIO SILVESTRE CLAUDIO	Condición	PRESENTE	Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES									
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:										
1	Id.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	
2	1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	05/03/2025	Válido		05/03/2025	10009549931	
3	2	Proveedor con RUC	10096325555	RODRIGUEZ ASTOCAZA JOHNNY	23/04/2025	Válido		23/04/2025	10096325555	
4	3	Proveedor con RUC	10200969222	PORRAS VILA YURI YVAN	28/02/2025	Válido		28/02/2025	10200969222	
5	4	Proveedor con RUC	10225203020	CHAVEZ SOTO THONY JESUS	22/04/2025	Válido		22/04/2025	10225203020	
6	5	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	22/02/2025	Válido		22/02/2025	10267222849	
7	6	Proveedor con RUC	10434968696	ROJAS DOMINGUEZ IGOR ARNOLD	03/03/2025	Válido		03/03/2025	10434968696	
8	7	Proveedor con RUC	10436315487	MONTAÑO ZAMBRANO ANDREI ALFREDO	26/02/2025	Válido		26/02/2025	10436315487	
9	8	Proveedor con RUC	10475433870	QUIJADA DIAZ ANDREE ALEX	23/04/2025	No válido		23/04/2025	10475433870	
10	9	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20529241039	
11	10	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20529271370	
12	11	Proveedor con RUC	20609035511	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	No válido		08/04/2025	20609035511	
13	12	Proveedor con RUC	20609035511	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	No válido		08/04/2025	20609035511	
	13	Proveedor con RUC	20609035511	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	No válido		08/04/2025	20609035511	

5	DETALLE DE LOS POSTORES							
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:								
CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO								
1	Id.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	10436315487	CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO	25/04/2025	09:40:32	10436315487	25/04/2025	16:23:40



6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.			
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	NINGUNA	NINGUNA	
...			
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA EN LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RACRAY (PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE AMBO-HUANUCO)	
7	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	A.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1 EXPERIENCIA DE 1 VEZ	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	ADMITIDO	
7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	NINGUNA		
7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA EN LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RACRAY (PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE AMBO-HUANUCO)	
8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			



1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	75 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	25 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO	100	ADMITIDO

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 80, se procede a aperturar la oferta económica y a verificar el cumplimiento de los límites mínimos (90% del valor referencial) y máximos (110% del valor referencial), según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de la oferta	% del valor referencial	Condición
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO	129,487.87	116,539.09	90%	ADMITIDO

IMPORTANTE:

Numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Numeral 83.1 del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley".

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR CUYA OFERTA NO HAYA SIDO RECHAZADA

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO	
	FACTOR			
	PRECIO	100 puntos		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO	100 puntos

8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pel)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 =	C2 =			
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO	100	100	100		100

IMPORTANTE:

En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

IMPORTANTE:



De conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.

DETALLE DE LA OFERTA QUE EXCEDE EL VALOR REFERENCIAL HASTA EL LÍMITE DEL 110% (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la oferta supere el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de su oferta	% del valor referencial	Precio de la oferta reducida
1	NINGUNA				

IMPORTANTE:

En el supuesto que la oferta supere el valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la ampliación de la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información: **NO CORRESPONDE**

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Mediante [7] de fecha [8], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [9].

Ampliación de CCP	S	NO
Fecha de ampliación de CCP		
Monto de ampliación de CCP		
Ampliación de Previsión Presupuestal	S	NO
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal		
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal		

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor referencial.

Aprobación del Titular de la Entidad	S	NO
Tipo y número del documento de aprobación		
Fecha del documento de aprobación		

IMPORTANTE:

En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	NINGUNA	

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO SUPERVISION SAN PANCHITO	116,539.09

12 ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:

Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
------------	---	---------	---------------------------------





JHONY NELSON QUISPE
LLOCLLA



WILDER RAMIREZ TRINIDAD
Primer Miembro



SEBASTIAN FAVIO SILVESTRE
CLAUDIO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor[11] subsanar su oferta dentro del plazo de[12] días hábiles, conforme a la siguiente información: **NO CORRESPONDE**

- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:[13]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):[14]
- Detallar el documento o error que se subsanó:[15]

BASE LEGAL

Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".